

CANDRIAM EQUITIES L
Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
14, Porte de France
L – 4360 Esch-sur-Alzette
Registro Mercantil de Luxemburgo B-47449

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

Se informa a los accionistas que el Consejo de Administración de la SICAV ha decidido realizar las modificaciones siguientes al folleto de la SICAV:

1.1 Sección Introducción del Folleto

- El párrafo relativo a las "US Persons" se modifica para indicar que la SICAV se reserva el derecho a efectuar colocaciones privadas de sus acciones entre un número limitado de "US Persons", siempre y cuando esto esté autorizado por las leyes estadounidenses en vigor.
- Se elimina la siguiente frase: "*Toda propuesta, venta, reventa o transferencia de acciones de la SICAV a un gestor de inversiones de regímenes de ingresos de jubilación de empleados estadounidenses requiere la autorización previa del consejo de administración de la SICAV.*"

1.2 Contrapartes en las transacciones con instrumentos derivados extrabursátiles

Se especifica en el folleto que las contrapartes de las operaciones son validadas por el departamento de Gestión de riesgos de la Sociedad Gestora y, al iniciar las operaciones, disfrutan de una calificación mínima de BBB-/Baa3 concedida por lo menos por una agencia de calificación reconocida o una calidad crediticia que la Sociedad Gestora considere equivalente. Estas contrapartes son entidades sometidas a una vigilancia prudente, que pertenecen a las categorías autorizadas por la CSSF (entidades de crédito, empresas de inversión, etc.) y especializadas en este tipo de operaciones. Las contrapartes están situadas en un país miembro de la OCDE.

1.3 Nivel de garantías financieras: para la actividad de préstamos de títulos, las garantías financieras exigidas ascenderán al 102% del valor de los títulos prestados.

1.4 Gastos operativos y administrativos: se especifica que los gastos operativos y administrativos no cubren los gastos de línea de crédito.

1.5 Cotización en bolsa: La cotización de las acciones de la SICAV en la Bolsa de Luxemburgo se deja a la libre decisión del Consejo de Administración.

1.6 Acuerdos de comisiones indirectas: Tanto la Sociedad Gestora como Candriam Belgium han decidido no volver a suscribir acuerdos de comisiones indirectas (*soft commissions*). Por consiguiente, el enunciado se elimina del folleto.

1.7 Política de cobertura en las clases de acciones

Se especifica en el Folleto que cada clase de acciones podrá aplicar una política de cobertura específica, según se indica en las fichas técnicas de los subfondos, es decir:

- Una cobertura frente a las fluctuaciones de la divisa de referencia: dicha cobertura pretende reducir el efecto de las fluctuaciones de los tipos de cambio entre la divisa de referencia del subfondo y la divisa en la que está denominada la clase de acciones. Este tipo de cobertura pretende lograr una rentabilidad (ajustada principalmente por la diferencia de tipos de interés entre las dos divisas) razonablemente comparable entre la clase cubierta y la (equivalente) denominada en la divisa de referencia del subfondo. Este tipo de cobertura se identificará añadiendo el sufijo H a la denominación de la clase.
- Una cobertura contra la exposición cambiaria de los activos que componen la cartera: dicha cobertura pretende reducir el efecto de las fluctuaciones de los tipos de cambio entre las divisas de los activos del subfondo y la divisa en la que está denominada la clase. Este tipo de cobertura se identificará añadiendo el sufijo AH a la denominación de la clase.

Estos dos tipos de cobertura tienen como objetivo reducir el riesgo de cambio.

Los inversores deben ser conscientes de que el proceso de cobertura de cambio no puede ser total y permanente, por lo que no puede neutralizar completamente el riesgo de cambio y pueden existir diferencias de rentabilidad.

Todas las ganancias/pérdidas resultantes del proceso de cobertura serán soportadas separadamente por los titulares de dichas clases

1.8 Subfondo Candriam Equities L Europe Innovation

El subfondo invertirá a partir de ahora al menos el 75% de sus activos en valores mobiliarios de tipo acciones –o certificados de inversión, en la medida en la que cumplan las condiciones de valores mobiliarios– de sociedades que tengan su domicilio social en un Estado del Espacio Económico Europeo que haya celebrado un convenio fiscal con Francia que contenga una cláusula de asistencia administrativa con el fin de luchar contra el fraude y la evasión fiscal, y que demuestren una fuerte capacidad para innovar con éxito. Ésta incluye, entre otras y con carácter no exhaustivo, una innovación en relación con los productos, la organización, el marketing, etc.

CANDRIAM EQUITIES L
Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
14, Porte de France
L – 4360 Esch-sur-Alzette
Registro Mercantil de Luxemburgo B-47449

Estas modificaciones entrarán en vigor el 24 de marzo de 2017.

Los accionistas que no estén de acuerdo con las modificaciones anteriores pueden solicitar el reembolso gratuito de sus acciones durante un periodo de un mes a partir del 15 de febrero de 2017

El folleto de fecha 24 de marzo de 2017, así como los documentos de datos fundamentales para el inversor estarán disponibles sin coste alguno en el domicilio social de la SICAV o estarán accesibles de forma gratuita en la siguiente dirección: www.candriam.com.

El Consejo de Administración